(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 368-2013-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO(A) COLEGIADO Y HABILITADO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) ABOGADO(A) QUE SE ENCARGUE DE LA EVALUACIÓN legal de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Junín

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público o privado, en temas afines al servicio solicitado.
Competencias	Liderazgo y proactividad Compromiso con la Institución Trabajo en equipo y organización Orientación al logro Integridad y probidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Abogado (a), colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Derecho de Familia o Niñez o Adolescencia. Capacitación en temas de Derecho Administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar interdisciplinariamente los casos derivados a la Unidad de Investigación Tutelar para determinar el inicio de un procedimiento administrativo.
- b. Recibir declaraciones de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus padres biológicos y demás familiares comprendidos en el procedimiento de investigación tutelar.
- c. Evaluar las denuncias, solicitudes fiscales y de otras Instituciones en materia de tutelar recibidas para determinar el inicio de la investigación tutelar, así como recomendar la o las medidas de protección pertinente.
- d. Coordinar con instituciones públicas y privadas la ampliación de información y el apoyo para realizar diligencias que se requieren dentro del procedimiento de investigación tutelar.
- e. Elaboración de proyectos de Resoluciones Administrativas dentro del procedimiento de investigación tutelar.
- f. Elaboración de proyectos de oficios, notificaciones, informes y demás documentos correspondientes al procedimiento de investigación tutelar.
- g. Tramitar los expedientes de investigación tutelar, cumpliendo los plazos de ley.
- h. Emitir opinión legal en la revisión de expedientes y elaboración de informes respecto a consultas formuladas por el Ministerio Publico, Poder Judicial y la Dirección.
- i. Las demás funciones que la Dirección le asigne.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Junín
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/. 3,500,00 (Tres Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página !nstitucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 15 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jirón Loreto N° 363 - Huancayo - Junin (Mesa de Partes)	El 18, 19, 20, 21, 22 de noviembre de 2013 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 25, 26 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 26 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Gobierno Regional de Junín - Jirón Loreto N° 363 - Huancayo - Junin Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	El 27, 28 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 28 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos







Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 368-2013-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 368-2013- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS



				DECL	ARACION JUR	ADA			
Yo,ldentificado	Apellido Patel (a)	rno con	DNI	Apellido Nº	Matemo		Nombres con declaro ba	domicílio	en
No estar insc	crito en el Regi	stro de De			orosos REDAM.			. ,	
Formulo la p Supremo 00	oresente Decla 2-2007-JUS.	aración Ju	rada en hon	or a la ver	dad, de confor	midad con lo di	spuesto en la Ley 2	8970 y en el D	ecreto
					Lima,	de	de		
		,				 Fir	ma		
	-								

.

ANEXO N° 01

	-		CARTA DE	PRESENT/	ACIÓN	DEL POSTULANT	ſΕ	-		
El que se	suscribe, ., DECLARO) BAJO JL	JRAMENTO qu	ie la siguien	ite infon	mación se sujeta a	la verdad	, identific t:	ado con D	NI N°
Nombres y	Apellidos	-								-
Domicilio ad	•									
Correo Elec		ligatorio)								
Fecha de N										
Estado Civil	I									
RUC			·	Teléfor	no			Fax	Ţ <u> </u>	
Procedimiento	Authinalia	140 Gellei	di.							
			-		Lima	Nombres y Apelli	Firma			
					XO Nº :					
٧.,				DECLARAC						
dentificado	ido Paterno (a)	con	Apellido N DNI	Vaterno Nº		Nombres		con	domicilio	en
istrito de No percibir No percibir No haberm Que la doc original, la i No tener pr Gozar de si Carecer de Carecer de Carecer de	otros ingres pensión a c e acogido a cumentación misma que o roceso Admi alud Optima Antecedent Antecedent Antecedent	sos del Es cargo del E los benef n que sust obra en m inistrativo à. tes Judicia tes Policia tes Penale	tado bajo ningu Estado. icios de incenti tenta mis estud i poder. pendiente con ales. es.	. declaro baj una modalid ivos extraoro dios y/o exp el Estado.	ajo juran dad (salv dinarios periencia	nento: vo por Función Do s por renuncia volu a laboral presenta	cente). ntaria.			
60. Que la direction de la presencia de la presencia de la presencia de la composition della compositi	ente Declar	ación Jur	ada en honor	-		micilio habitual. onformidad con lo	o dispues	ito en la l	Ley № 27444	1 Ley de
10сеаннето А	Μημεμαμνι) General.			Lima, .	de		de		
	•				Nombre	es y Apellidos:	Firma			

ANEXO № 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina
	mi 1	a,dede	do

Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad				
	En línea recta	En línea colateral			
1er	Padres/hijos				
2do	Abuelos/nietos	Hermanos			
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos			
		Parentesco por afinidad			
1er	Suegros, yerno, nuera				
	Abuelos del cónyuge	Cuñados			

